



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CONSOL-036-2017

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 13 de marzo de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-036-2017**, correspondiente al “**Servicio de recolección de desechos para Gobierno del Estado de Baja California**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No **OM-CONSOL-036-2017**, correspondiente al “**Servicio de recolección de desechos para Gobierno del Estado de Baja California**”. Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----DICTAMEN-----

Licitación Pública Regional No OM-CONSOL-036-2017, correspondiente al "Servicio de recolección de desechos para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El **24 de febrero de 2017** se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-CONSOL-036-2017**, correspondiente al "Servicio de recolección de desechos para Gobierno del Estado de Baja California".
2. Que en fecha **01 de marzo de 2017** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.
3. Con fecha **07 de marzo de 2017**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **2 (dos) licitantes**, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Con fecha **10 de marzo de 2017**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

NO.	LICITANTE
1	GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
2	RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG S.A. DE C.V.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Cumple Para el paquete 1 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG S.A. DE C.V.	Cumple Para el paquete 2 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** para el paquete 1; **RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG S.A. DE C.V.** para el paquete 2; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **acepta su propuesta.**

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los Licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 91,087.48 M.N No incluye I.V.A. a trasladar
RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$916,461.36 M.N No incluye I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del **punto 8.1 incisos K) y L)** consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los Licitantes; **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** para el **paquete 1**; **RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG S.A. DE C.V.** para el **paquete 2**; toda vez que cumple con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. **OM-CONSOL-036-2017**, correspondiente al **"Servicio de recolección de desechos para Gobierno del Estado de Baja California"**.

Asimismo se hace mención que en el catálogo de conceptos presentad por el Licitante **RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG S.A. DE C.V.** para el paquete 2 partida 3 el precio correcto de multiplicar la cantidad de 40 servicios por el precio unitario de \$ 10,747.27 M.N. es un importe de \$429,890.80 M.N. y no el importe que oferta el licitante en su catálogo por \$429,890.00 M.N, aclarando que el mencionado ajuste no varía el subtotal sin IVA ofertado en su propuesta.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

“Servicio de recolección de desechos para Gobierno del Estado de Baja California”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1
RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	2

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

NO. OM-CONSOL-036-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación de la “Servicio de recolección de desechos para Gobierno del Estado de Baja California” al licitante:

GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Para el **paquete 1** con un monto que asciende a la cantidad de **\$91,087.48 M.N** (noventa y un mil, ochenta y siete pesos 48/100 M.N.) **mensuales**; más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 14,574.00 M.N. (catorce mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la única propuesta en dicho paquete.

RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG S.A. DE C.V. Para el **paquete 2** con un monto que asciende a la cantidad de **\$ 916,461.36 M.N** (novecientos dieciséis mil, cuatrocientos sesenta y un pesos 36/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la

cantidad de \$146,633.82 M.N. (ciento cuarenta y seis mil, seiscientos treinta y tres pesos 82/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la única propuesta en dicho paquete.

Lo antes determinado es producto de la consideración de que las propuestas presentadas por los licitantes dentro de la presente licitación son solventes al satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados para los paquetes antes mencionados y resultaron ser las propuestas de precio más bajo en comparación con las propuestas presentadas por los demás licitantes participantes; lo anterior en estricto cumplimiento a lo indicado en el penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley multicitada.

Así mismo "El Comité" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la CESPМ para el paquete 1 y la convocante para el paquete 2 pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

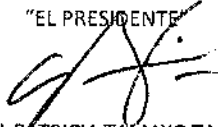
Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large checkmark-like mark at the top, followed by several cursive signatures and initials.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

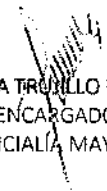
**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



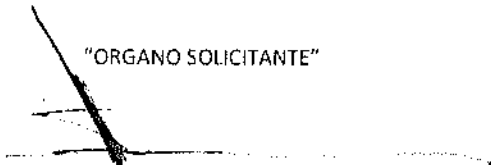
GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

“VOCAL”



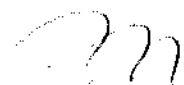
MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”



SERGIO ALBERTO MURILLO GUIZA
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
MEXICALI

“ORGANO SOLICITANTE”



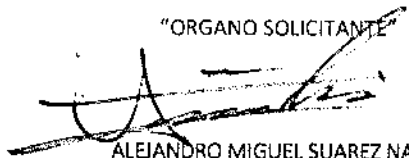
PEDRO RAZO ARRELLANO
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE MEXICALI

“VOCAL”



ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

“ORGANO SOLICITANTE”



ALEJANDRO MIGUEL SUAREZ NAJAR
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
BAJA CALIFORNIA
“OFICIALÍA MAYOR”

“VOCAL”

DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA